



Antigua Cuscatlán, 22 de agosto de 2023

Se recibió la solicitud de fecha 18 de agosto de 2023

Presentada por: _____

DUI: _____

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Certificación del informe que hayan realizado los agentes del CAM de esa Municipalidad que llegaron al lugar de accidente de tránsito ocurrido aproximadamente a las ____ horas de la madrugada del día ____ de agosto de 2023, en _____ y _____ frente a _____, Antigua Cuscatlán, La libertad en el vehículo Placas _____, marca _____, modelo _____, tipo _____, color _____, año 2010.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en los Artículos Art. 6 literal F) LAIP Información Confidencial, Art.24 literal C) LAIP Información Confidencial, Art. 25 LAIP Consentimiento de la divulgación, Art 28 LAIP Responsabilidad; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de PPC Policía de Prevención Ciudadana al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.

Información Confidencial Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por: f. Información confidencial: es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal jurídicamente protegido.



Capítulo III Información Confidencial

Información Confidencial

Art. 24.- Es información confidencial: C). Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión

Consentimiento de la Divulgación

Art. 25.- Los entes obligados no proporcionarán información confidencial sin que medie el consentimiento expreso y libre del titular de la misma.

Información Reservada

Responsabilidad

Art. 28.- Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan; de la misma forma, responderán las personas que a sabiendas del carácter reservado o confidencial divulguen dicha información.

- **Certificación del informe que hayan realizado los agentes del CAM de esa Municipalidad que llegaron al lugar de accidente de tránsito ocurrido aproximadamente a las ____ horas de la madrugada del día ____ de agosto de ____, en _____ y _____ frente a la _____ del _____, Antigua Cuscatlán, La libertad en el vehículo Placas _____, marca _____, modelo, tipo Sedan, color _____, año 2010.**

R/- Es información de carácter confidencial, se entregará a la persona autorizada por el titular de la misma, quien dio el consentimiento expreso y libre; tal como lo establece el Art. 24 literal C) Y Art 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública



A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.